



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre la evolución de la cantidad de beneficiarios durante el presente año del programa Potenciar Trabajo.

En particular, informe los siguientes datos correspondientes a la cantidad de beneficiarios del Salario Social Complementario:

1. Cantidad de beneficiarios al primer día de cada mes del año 2021 (1° enero, 1° febrero, 1° marzo, 1° abril, 1° mayo, 1° junio, 1° julio, 1° agosto y 1° de septiembre). Además, informe la cantidad de beneficiarios al 15 de septiembre del presente año.
2. Cantidad de beneficiarios al primer día de cada mes del año 2021 en la Provincia de Buenos Aires (1° enero, 1° febrero, 1° marzo, 1° abril, 1° mayo, 1° junio, 1° julio, 1° agosto y 1° de septiembre). Además, informe la cantidad de beneficiarios en la Provincia de Buenos Aires al 15 de septiembre del presente año.
3. Desagregue la cantidad de beneficiarios actuales según las líneas de actividades previstas (proyectos socio-productivos, terminalidad educativa, proyectos sociolaborales o socio-comunitarios).



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

4. Cantidad de beneficiarios suspendidos y egresados del programa durante el presente año.
5. Cantidad de beneficiarios que cobran un incentivo adicional abonado por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
6. Cantidad de beneficiarios que cobran un incentivo adicional por prácticas calificantes y que no son abonadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
7. Presupuesto ejecutado durante el 2021 en el Programa Potenciar Trabajo.

**TORELLO, Pablo**

Cofirmantes: SANCHEZ, Francisco; CÁCERES, Eduardo; STEFANI, Héctor; MEDINA, Martín; AICEGA, Juan; SCHLERETH, David; ASCARATE, Lidia; SCHIAVONI, Alfredo; ASSEFF, Alberto; ENRÍQUEZ, Jorge.



## *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Argentina está atravesando por una situación económica y social extremadamente acuciante, con un índice de pobreza que supera el 40% de la población, una tasa de desempleo del 10% y una inflación interanual mayor al 50%. El Gobierno Nacional sigue sin encontrar un rumbo claro de crecimiento y generación de empleo genuino y, mientras tanto, millones de argentinos solo encuentran respuestas parciales e ineficientes en un plan social o en la informalidad laboral.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lanzó en el año 2020 el programa Potenciar Trabajo, mediante el cual se unificaron los programas Hacemos Futuro y Proyectos Productivos Comunitarios. Según establece la Resolución 2020-121-APN-MDS, el objetivo del mismo es:

*“Contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica”.*



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

Con este fin, el programa prevé el otorgamiento de subsidios y/o créditos y de un salario social complementario (equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil). Según la misma Resolución, las personas que se constituyan en titulares deberán participar de alguna de las tres líneas de actividades previstas: i) proyectos socio-productivos, ii) terminalidad educativa, iii) proyectos sociolaborales o socio-comunitarios.

A más de un año de implementación del programa, se hace necesario evaluar su funcionamiento y, en particular, controlar la cantidad de beneficiarios, teniendo en cuenta que hemos recibido inquietudes sobre su presunto uso como herramienta electoral. Es necesario contar con esta información oficial con un alto nivel de transparencia para descartar este tipo de versiones, sobre todo teniendo en cuenta que implica el uso de fondos públicos destinado a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

Por todos estos motivos es que solicitamos que se nos acompañe con el presente pedido de informes.

**TORELLO, Pablo**

Cofirmantes: SANCHEZ, Francisco; CÁCERES, Eduardo; STEFANI, Héctor; MEDINA, Martín; AICEGA, Juan; SCHLERETH, David; ASCARATE, Lidia; SCHIAVONI, Alfredo; ASSEFF, Alberto; ENRÍQUEZ, Jorge.